

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

POF/ASP
EXPTE. N° 613-205/2022.-

DECRETO N° 7501 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2022

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Miguel Ángel BALCARCE, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en análisis de la documentación incorporada a fs. 1/10 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 590-DPRH-22 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder al ex agente Miguel Ángel BALCARCE, el cese definitivo en sus funciones, atento habersele otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación del Departamento Asuntos Legales (fs. 19 vita.), no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

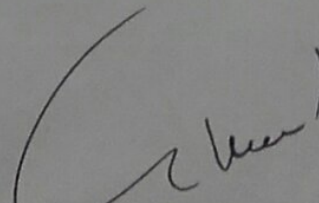
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del señor Miguel Ángel BALCARCE, CUIL N° 20-10470149-4, Legajo N° 82, Categoría 14 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 1° de Mayo de 2022, por haberse acogido al beneficio de jubilación ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley 4439/89.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda a sus efectos. -


ING. CARLOS GERARDO STANO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR